



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-735

SALTA, 17 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.736/2013.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Carlos Alfredo Herrando - mediante la cual eleva renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Práctica de Formación IV" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - a partir del 16 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que motiva su renuncia por cuanto accedió a otro cargo interino de dicha Sede de la misma índole y que por otro lado alcanza la cantidad de horas permitidas para cargos docentes dentro de la Universidad (Res. 156/13-CS).

Que a fs. 75, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen aconsejando aceptar la renuncia del Ing. Carlos Alfredo Herrando - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Práctica de Formación IV" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la fecha solicitada.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 - resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

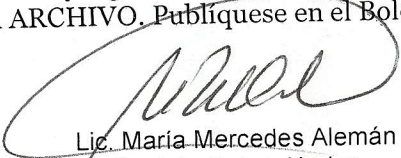
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

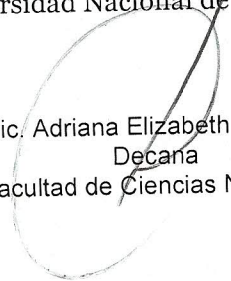
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva del Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO - DNI N° 11.283.163 - al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Fisiología Práctica de Formación IV" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 16 de octubre de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Ing. Herrando, cátedra, Sede Regional Metán, Obra Social, Direcciones Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales